

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8605 *SINEL SYSTEMS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IMPRESA MODERNA DE LOGROÑO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que el 14 de septiembre de 2016, el socio único de Sinel Systems, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y de Imprenta Moderna de Logroño, S.A.U. (Sociedad Absorbida) aprobó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente ajustándose a los términos del Proyecto de Fusión, con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados el 31 de diciembre de 2015.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barberà del Vallès, 14 de septiembre de 2016.- El Administrador Único de Sinel Systems, S.A.U. y Persona Física representante de Finega, S.A., Administrador Único de Imprenta Moderna de Logroño, S.A.U., Gerard Jean-Paul Autajon.

ID: A160064976-1